

ANEXO 4: INVERSIONES Y GASTOS SUBVENCIONABLES Y SUS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA. CONVOCATORIA 2026 (MODIFICADO).

ORDEN AGA/103/2025, de 23 de enero, por la que se convocan subvenciones destinadas al establecimiento de jóvenes agricultores y a la modernización y/o mejora de explotaciones agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la PAC para el periodo 2023-2027, para el año 2026.

Anexo 4.1: Inversiones y gastos subvencionables 2026

Código

Inversión genérica

OE2-necesidades

INVERSIÓN CONCRETA

Módulo (€/ud)

GENERALIDADES

Descripción:

- El campo "**INVERSIÓN CONCRETA**" determina la inversión exacta y singularizada. Sobre ella actúa el precio máximo de referencia (módulo) o en su defecto las tres ofertas.
- El campo "**inversión genérica**" agrupa o denomina de igual forma a varias inversiones concretas que tienen la misma naturaleza y objetivo. A los efectos del art. 32.4.2 de la Orden AGA/157/2024 se consideran la misma inversión. No suponen modificación de la resolución y se podrán intercambiar entre ellas siempre que cumplan todas las limitaciones y requisitos del grupo de inversiones y de la inversión concreta.
- Solo son subvencionables las inversiones que se incluyen en este anexo.

Limitaciones:

- Para que una actuación sea subvencionable se comprobará que sea coherente con la dimensión y orientación de la explotación. En caso contrario NO será subvencionable.
- No es subvencionable el IVA, ni las inversiones de simple sustitución.
- En cada inversión concreta se indica a que necesidad o necesidades del objetivo OE2 (*Mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad de las explotaciones agrícolas a corto y largo plazo, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización*) del PEPAC contribuye la inversión.
 - 02.01 - Incrementar la competitividad y sostenibilidad a largo plazo de las explotaciones agrarias y de las empresas transformadoras agrarias y agroalimentarias con especial atención a aquellas en las que esta competitividad se encuentra más comprometida mediante el fomento y el apoyo de inversiones individuales y colectivas y herramientas que permitan optimizar los costes de producción.
 - 02.02 - Mejorar la productividad de las explotaciones agrarias y su sostenibilidad, favoreciendo su transición a modelos productivos más sostenibles.
 - 02.03 - Favorecer la integración en entidades asociativas y la creación de economías de escala, aumentar la dimensión económica de las explotaciones y disminuir la atomización del sector productor
 - 02.04 - Favorecer la incorporación a la actividad agraria, en particular de jóvenes y mujeres
 - 02.06 - Fomentar el uso de los recursos propios disponibles (tanto recursos pastables como cultivos forrajeros) para la cabaña ganadera nacional disminuyendo así la dependencia exterior de materias primas destinadas a la alimentación animal.
 - 02.10 - Apoyar a los sectores o modelos de producción de baja productividad, con dificultades manifiestas y cuya desaparición tendría malas consecuencias económicas, medioambientales o sociales.
- En el supuesto de jóvenes agricultores que ejecuten planes de mejora simultáneos con su establecimiento, cumplirán las condiciones referidas en este anexo siempre de forma previa al momento de la certificación final.
- En las inversiones inmuebles, los terrenos sobre los que se ejecutan deberán estar declarados en la explotación (solicitud PAC o, en su defecto, REA) en el momento de la certificación del expediente. Para la aprobación del expediente solo será necesario justificar la disponibilidad de los terrenos.

Código

Inversión genérica

OE2-necesidades

INVERSIÓN CONCRETA

Módulo (€/ud)

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Descripción: Adquisición mediante compra de maquinaria agrícola nueva:

1-Maquinaria para la agricultura de conservación (AC).

2-Maquinaria para la ganadería (GAN).

Limitaciones: Todas las máquinas (excepto en las que se indica que no es necesario) se registrarán en el ROMA según lo dispuesto en el Real Decreto 448/2020, indicando que la máquina ha sido subvencionada. Ésta quedará afecta a la explotación durante cinco años.

-Para acceder a la subvención de maquinaria ganadera la explotación tendrá que tener un código REGA. Se tendrán en cuenta las limitaciones de cada inversión.

-Para la compra de equipos arrastrados o suspendidos, el solicitante deberá tener un TRACTOR ADECUADO a su nombre en el ROMA a fecha de certificación.

-No son subvencionables equipos de segunda mano ni los adquiridos mediante leasing o renting.

-Las referencias a las superficies y UGM se comprobarán con las explotaciones consideradas para la resolución y para la certificación de los expedientes.

MOD700

Maq. agri. Conservación

02.02

AC-GRADA DE PÚAS (ANCHO TRABAJO)

1300€/ml

m.l. de grada de púas para realizar labores de esparcido y homogenización de residuos de cosecha y control de malas hierbas en cultivos.

Limitaciones Explotación agrícola de más de 40 ha (incluyendo segundos cultivos) dentro del sector productivo cultivos extensivos (código 1).

MOD701

Maq. agri. Conservación

02.02

AC-PICADORA O DESBROZADORA (ANCHO TRABAJO)

3400€/ml

m.l. de desbrozadora-trituradora de martillos, cadenas o cuchillas, suspendida y accionada por toma de fuerza de tractor para restos de cultivo (o de poda) para la agricultura.

Limitaciones Explotación agrícola de más de 40 ha (incluyendo segundos cultivos) dentro del sector productivo cultivos extensivos (código 1), o de más de 10 ha dentro del sector productivo leñosos (suma código 2 y 3).

No incluye las picadoras/desbrozadoras forestales o para generar biomasa.

MOD702

Maq. agri. Conservación

02.02

AC-SEBRADORA DIRECTA ARRASTRADA DISCO (ANCHO TRABAJO)

12600€/ml

m.l. de siembra realizado sembradora de siembra directa de disco arrastrada.

Limitaciones La explotación debe tener más de 120 ha (incluyendo segundos cultivos) dentro del sector productivo cultivos extensivos (código 1).

MOD703

Maq. agri. Conservación

02.02

AC-SEBRADORA DIRECTA ARRASTRADA REJA (ANCHO TRABAJO)

7000€/ml

m.l. de siembra realizado con sembradora de siembra directa de reja arrastrada.

Limitaciones Igual que para la inversión AC-SEBRADORA DIRECTA ARRASTRADA DE DISCO

Código	Inversión genérica	OE2-necesidades
	INVERSIÓN CONCRETA	Módulo (€/ud)
MOD729	Maq. agri. Conservación	02.01
	TIJERA DE PODA ELÉCTRICA	1399€/ud
ud. de tijera eléctrica.		
Limitaciones	Explotación con más de 10 ha dentro del sector productivo leñosos (suma código 2 y 3). No es necesaria su inscripción en ROMA.	
MOD706	Maquinaria ganadera	02.02
	GAN-BATIDORA-AGITADORA DE PURÍN	3000€/ud
ud. de batidor de purín de acero inoxidable mediante hélice accionada por toma de fuerza o motor eléctrico.		
Limitaciones	Explotación ganadera (código REGA) con pozo/balsa de purín.	
MOD707	Maquinaria ganadera	02.02, 02.10
	GAN-CISTERNA DE AGUA PARA GANADO	1500€/m3
m ³ de cisterna para transportar agua para el ganado, arrastrada por medios mecánicos, con sistema de auto llenado.		
Limitaciones	Explotación ganadera (código REGA) con sector productivo ganadería extensiva (código 6), que haga uso de ella.	
MOD741	Maquinaria ganadera	02.02
	GAN-CISTERNA DE PURINES CON LOCALIZADOR DE PURÍN Y DOSICONTROL	3200€/m3
m ³ de cisterna para transportar estiércol en estado líquido, arrastrada por medios mecánicos, con sistema de auto llenado y vaciado incluido el localizador de purín. Deberá llevar incorporado sistema de medición de nutrientes (conductímetro o NIR) y caudalímetro.		
Limitaciones	Explotación ganadera (código REGA) que genere purines. Se subvencionará 0,04 m3 de capacidad por cada UGM.	
MOD708	Maquinaria ganadera	02.02, 02.10
	GAN-EQUIPOS ALIMENTACIÓN GANADO	3 ofertas
Equipos para la alimentación del ganado (desensiladoras ...) o relacionados con las explotaciones ganaderas (encamadoras,...).		
Limitaciones	Explotación ganadera (código REGA) con producciones de vacuno leche y carne (incluido terneros de cebo), ovino y caprino. Códigos 521, 621, 721, 522, 622, 722, 502, 503, 506, 501, 505, 601, 701, y 702.	

Código	Inversión genérica	OE2-necesidades
	INVERSIÓN CONCRETA	Módulo (€/ud)
MOD742	Maquinaria ganadera	02.02, 02.10
	GAN-EQUIPO UNIFEED	1875€/m3
m ³ de equipo mezclador mediante sistema UNIFEED, horizontal o vertical, para la alimentación del ganado, incluye bascula y dispositivo de descarga lateral arrastrado por medios mecánicos. Deberá llevar incorporado sistema de gestión de ración.		
Limitaciones	Explotación ganadera (código REGA) con producciones de vacuno leche y carne (incluido terneros de cebo), ovino y caprino. Códigos 521, 621, 721, 522, 622, 722, 502, 503, 506, 501, 505, 601, 701, y 702.	
MOD709	Maquinaria ganadera	02.02, 02.10
	GAN-ESPARCIDOR DE ESTIERCOL	1750€/m3
m3 capacidad de remolques esparcidores de estiércoles sólidos arrastrado de cualquier tipología.		
Limitaciones	Explotación ganadera (código REGA). Se subvencionará 700€/UGM. Solo en explotaciones que generan estiércoles.	
MOD711	Maquinaria ganadera	02.02, 02.10
	GAN-MAQUINARIA PARA EL PROCESADO DE FORRAJE Y DE ENSILADO	3 ofertas
Maquinaria para el procesado del forraje (y silo) en campo: segadoras (acondicionadoras), aireadoras, rastrillos hileradores, rotoempacadoras, otras empacadoras, encintadoras, picadoras, remolque-plataforma para forrajes,....		
Limitaciones	Explotación ganadera (código REGA) que hace uso de forrajes y/o silos. El importe total subvencionable (para todas las máquinas que se adquieran) se limita a 750€/UGM .	
MOD712	Maquinaria ganadera	02.02, 02.10
	GAN-PALA CARGADORA AUTOPROPULSADA	735€/CV
C.V. de potencia de Pala cargadora autopropulsada, calificada como agrícola (ROMA): telescópicas, minicargadoras, ...		
Limitaciones	Explotación ganadera (código REGA) extensivas (código 6), que haga uso de ella. Limitado a 400 €/UGM.	
MOD713	Maquinaria ganadera	02.02, 02.10
	GAN-PALA CARGADORA PARA TRACTOR	8108€/ud
ud. de pala cargadora para tractor e/o implementos como cazo cereal, horca estiércol, grapa pacas redondas, horquilla balas cuadradas, pincho desensilador,....		
Limitaciones	Explotación ganadera (código REGA) extensivas (código 6), que haga uso de ella. . Limitado a 300 €/UGM. Los implementos no es necesario registrarlos en ROMA.	

Código	Inversión genérica	OE2-necesidades
	INVERSIÓN CONCRETA	Módulo (€/ud)
MOD714	Maquinaria ganadera	02.02, 02.10
	GAN-REMOLQUE TRANSPORTE GANADO	3 ofertas
ud. de remolque para transporte de ganado, incluye rampa de acceso, elementos de bienestar animal como comedero, bebedero, etc.		
Limitaciones	Explotación ganadera (código REGA), con el sector productivo ganadería extensiva (código 6). Registro en ROMA (si es agrícola) y en SIRENTRA (si procede). No se auxilian vehículos autopropulsados.	
MOD743	Maq. agri. Conservación	02.02
	PUVERIZADOR ARRASTRADO O SUSPENDIDO	3 ofertas
ml. de barra de pulverizador arrastrado o suspendido, dotado de ISOBUS, control de secciones vía GPS y dosificación variable.		
Limitaciones	Explotación agrícola de más de 50 ha (incluyendo segundos cultivos) dentro del sector productivo cultivos extensivos (código 1) y hortícolas no invernaderos (código 4). Solo elegible para los solicitantes que cumplen el criterio de selección "Combinación con la medida 6961.1"	
MOD744	Maq. agri. Conservación	02.02
	ATOMIZADOR ARRASTRADO O SUSPENDIDO	3 ofertas
m ³ de capacidad de atomizador remolcado o suspendido dotado de ordenador e ISOBUS que permita el control automático de la distribución, con sensores digitales SONAR y GPS		
Limitaciones	Explotación con más de 8 ha dentro del sector productivo leñosos (suma código 2 y 3). Solo elegible para los solicitantes que cumplen el criterio de selección "Combinación con la medida 6961.1"	

Código

Inversión genérica

INVERSIÓN CONCRETA

OE2-necesidades

Módulo (€/ud)

AGRICULTURA DE PRECISIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Descripción:

- Agricultura y ganadería de precisión: Sistema de producción basado en la utilización de herramientas para la recogida, procesamiento y análisis de datos temporales, espaciales e individuales y su combinación con otras informaciones para respaldar la toma de decisiones de manejo de acuerdo con la variabilidad estimada, y así mejorar la eficiencia en el uso de recursos, la productividad, la calidad, la rentabilidad y la sostenibilidad de la producción agraria.
- Trabajo con dosificación/profundidad/anchura variable: Tecnologías que permiten distribuir los insumos de forma diferenciada según el estado del cultivo o del terreno dentro de una parcela agrícola. La propia máquina o dispositivos instalados deben recoger y almacenar la información asociada a las operaciones realizadas de forma georreferenciada con un lenguaje unificado ISOBUS que permita al agricultor usar diferentes marcas de equipos entre sí libremente.
- Mapeo: Tecnologías que permiten registrar datos georreferenciados a través de máquinas o dispositivos acoplados a estas, relativos a diferentes aspectos del trabajo realizado, parámetros del suelo o el propio cultivo, con el fin de utilizarla en futuras labores y realizar trabajos con dosis/profundidad/anchura variables.
- Comunicación: Tecnologías que permiten a una máquina transferir datos con otras máquinas y/o software del propio fabricante o de otros, mediante cables o de manera inalámbrica.

Limitaciones:

Solo se subvenciona el implemento concreto, no el equipo sobre el que actúa.
El equipo agrícola donde se instala el implemento deberá estar registrado en el ROMA a nombre del beneficiario a fecha de certificación.
No son subvencionables los drones de ningún tipo.

MOD322

Agricultura 4.0

02.01, 02.02

PROGRAMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN

3000€/ud

ud. de programas informáticos para la mejora de la gestión y la productividad agropecuaria. Incluye una o varias aplicaciones de gestión de campo, y/o ganado, gestión del riego, trazabilidad, cuaderno de explotación, control de costes, producciones y contabilidad.

Limitaciones

Una o varias aplicaciones de gestión de campo, gestión de ganados, trazabilidad, cuaderno de explotación,...

MOD324

Agricultura 4.0

02.01, 02.02

MONITORIZACIÓN DE CULTIVOS

80€/Has

ha monitorizada de cultivo mediante teledetección durante una campaña. Incluye zonificación suelos, índices de vegetación y servicios de agricultura de precisión.

Limitaciones

Código	Inversión genérica	OE2-necesidades
	INVERSIÓN CONCRETA	Módulo (€/ud)
MOD331	Agricultura 4.0	02.01, 02.02
	ORDENADORES Y PERIFÉRICOS	1500€/--
1-Ordenador de sobremesa, portátil o tablet, incluido el lector de tarjeta criptográfica (certificado electrónico), 2-Impresora, 3-Lector de código de barras, 4-Lector de microchips (compatibles con los sistemas de identificación animal), -Otros		
Limitaciones	Solo se subvenciona una unidad por categoría (1, 2, 3, 4 y 5). No son subvencionables los teléfonos móviles. Condicionada a que se use para la gestión de la explotación agraria (administrativa, trazabilidad, cuadernos de campo, ...).	
MOD323	Agricultura 4.0	02.01, 02.02
	EQUIPO DE AUTOGUIADO PARA LABORES AGRARIAS	8390€/ud
ud. de equipo de auto guiado mediante GPS compuesto por antena receptora, pantalla, caja de control y módulo de control de dirección, totalmente instalado en tractor o máquina.		
Limitaciones	Explotación agrícola de más de 40 ha, incluyendo los segundos cultivos. Se puede subvencionar hasta 2 GPS por explotación (80 ha y 2 tractores adecuados).	
MOD307	Agricultura 4.0	02.01, 02.02
	SENSOR DE NUTRIENTES	3 ofertas
Sensor de nutrientes, incluida su instalación en equipo (cuba purín, carro mezclador, picadora forraje,...) incluso aplicación para crear mapas, dosificar aplicación de purín y raciones de ganado.		
Limitaciones	Dispondrá del equipo donde se instale el sensor nutrientes registrado en ROMA a nombre del beneficiario.	
MOD308	Agricultura 4.0	02.01, 02.02
	EQUIPO AUTÓNOMO DE MAPEO	3 ofertas
Equipo autónomo con sensores cuya finalidad sea generar mapas de información o rendimiento. No incluye drones.		
Limitaciones		
MOD318	Agricultura 4.0	02.01, 02.02
	EQUIPO CON SENSORES DE RENDIMIENTO Y/O HUMEDAD	3 ofertas
Equipo con sensores de rendimiento y/o humedad para añadir en cualquier equipo existente (equipos de recolección de granos y forrajes), incluida la instalación.		
Limitaciones	Dispondrá del equipo donde se instale el sensor registrado en ROMA a nombre del beneficiario.	
MOD312	Agricultura 4.0	02.01, 02.02
	KIT ADAPTACIÓN ISOBUS	3 ofertas
KIT para adaptación de ISOBUS para máquinas agrícolas autopropulsadas (tractores).		
Limitaciones	Dispondrá del equipo donde se instale el sensor registrado en ROMA a nombre del beneficiario.	

Código	Inversión genérica	OE2-necesidades
	INVERSIÓN CONCRETA	Módulo (€/ud)
MOD315	Agricultura 4.0	02.01, 02.02
	COMPONENTES DE COMUNICACIÓN PARA TELEMETRÍA	3 ofertas
Componentes de comunicación para dotar de telemetría a una máquina.		
Limitaciones		
MOD320	Agricultura 4.0	02.01, 02.02
	ESTACIÓN METEOROLÓGICA	3 ofertas
Estación meteorológica completa incluida comunicación e instalación.		
Limitaciones		
MOD330	Agricultura 4.0	02.01, 02.02
	SISTEMAS DE PRECISIÓN PARA LA GESTIÓN DEL GANADO	3 ofertas
Sistemas de precisión para la gestión del ganado: dispositivos de geolocalización del ganado y sistemas de vallados virtuales.		
Limitaciones		

Código

Inversión genérica

OE2-necesidades

INVERSIÓN CONCRETA

Módulo (€/ud)

CONSTRUCCIONES AGRARIAS

Descripción: -Construcciones agrícolas: vallados agrícolas para plantaciones (nuevas o existentes) subvencionables en esta Orden y local para productos fitosanitarios.
-Construcciones ganaderas para ganadería extensiva (sector 6) y para las producciones intensivas 551/552 (cunicultura) y 601 (vacuno de leche): heniles, silos y vallados ganaderos.

Limitaciones: -Son auxiliares los vallados agrícolas de cultivos leñosos pero no para cultivos herbáceos.
-Son auxiliares los vallados ganaderos de pastos o praderas, según las tipologías de vallados contemplados en este apartado.
-No son subvencionables las reparaciones o labores de mantenimiento de bienes inmuebles.

MOD609	Cerramientos	02.01
	CERRAMIENTO CON MALLA ANTICONEJOS	5,44€/ml

m.l. de cerramiento contra los conejos

Limitaciones

MOD601	Cerramientos	02.02, 02.10
	CERRAMIENTO 1- 1,8 M SOBRE POSTES Y MALLA GANADERA O ELECTROSOLDADA	14,37€/ml

m.l. de cerramiento de 1 a 1,8 metros de altura con postes metálicos o de madera, malla ganadera, malla electro soldada o similar, incluida puerta de acceso doble hoja.

Limitaciones

MOD604	Cerramientos	02.02, 02.10
	CERRAMIENTO 1,5-1,8M SOBRE POSTES TUBO Y MALLA CON ZÓCALO	39,32€/ml

m.l. de cerramiento de 1,5 a 1,8 metros de altura con postes de tubo de acero galvanizado sujetos a zócalo de hormigón en toda la longitud del cerramiento y malla de simple torsión, incluida puerta de acceso doble hoja.

Limitaciones

MOD603	Cerramientos	02.02, 02.10
	CERRAMIENTO 1,5-1,8M SOBRE POSTES TUBO Y MALLA SIN ZÓCALO	22,76€/ml

m.l. de cerramiento de 1,5 a 1,8 metros de altura con postes de tubo de acero galvanizado sujetos con hormigón y malla de simple torsión, incluida puerta de acceso doble hoja.

Limitaciones

MOD602	Cerramientos	02.02, 02.10
	CERRAMIENTO 1-1,5M SOBRE POSTES TUBO Y MALLA SIN ZÓCALO	15,73€/ml

m.l. de cerramiento de 1 a 1,5 metros de altura con postes de tubo de acero galvanizado sujetos con hormigón y malla de simple torsión, incluida puerta de acceso doble hoja.

Limitaciones

Código	Inversión genérica	OE2-necesidades
	INVERSIÓN CONCRETA	Módulo (€/ud)
MOD610	Cerramientos	Justificar
	CERRAMIENTOS: OTROS CERRAMIENTOS	
	Otras tipologías de cerramiento no definidas en las inversiones incluidas en este grupo.	
Limitaciones	Precios máximos según anexo 4.2. Otras tipologías, tres presupuestos.	
MOD611	Silos-heniles	02.02, 02.10
	HENILES Y PAJARES	3 ofertas
	Construcción de henil o pajar.	
Limitaciones	Explotación ganadera (código REGA) del sector productivo ganadería extensiva (código 6), que haga uso de henos y/o paja. No subvencionables almacenes agrícolas.	
MOD613	Silos-heniles	02.02, 02.10
	SILOS DE GRANO	3 ofertas
	Silo de grano metálico o de otra tipología, para la explotación ganadera.	
Limitaciones	Explotación ganadera (código REGA) dentro del sector productivo ganadería extensiva (código 6).	
MOD608	Silos-heniles	02.02, 02.10
	SILOS FORRAJEROS TIPO ZANJA-TRINCHERA	45,84€/m3
	m ³ de silo forrajero compuesto con solera de hormigón y muros de hormigón armado.	
Limitaciones	Explotación ganadera (código REGA) dentro del sector productivo ganadería extensiva (código 6).	
MOD606	Local fitosanitarios	02.02
	LOCAL PRODUCTOS FITOSANITARIOS	3050€/ud
	ud. de local para productos fitosanitarios completamente equipado (estanterías, sistema anti derrames, ventilación, etc..).	
Limitaciones	Importe máximo subvencionable. Un local por explotación agraria, que debe cumplir la normativa vigente (local ventilado y con cerradura, exclusivo para fitosanitarios; protegido de la humedad y temperaturas extremas,)	
MOD612	Otras construcciones	Justificar
	OTRAS CONSTRUCCIONES AUXILIARES	3 ofertas
	Otra tipología de construcciones no incluidas en el resto de apartados de este grupo.	
Limitaciones	Solo si la inversión a la que pertenece es auxiliable. Por ejemplo, muros de contención para alojamientos ganaderos auxiliables, solera para silo de grano, ...	

Código

Inversión genérica

OE2-necesidades

INVERSIÓN CONCRETA

Módulo (€/ud)

ALOJAMIENTOS E INSTALACIONES GANADERAS

Descripción: -Alojamientos e instalaciones ganaderas para ganadería extensiva (sector6) y para las producciones intensivas 551/552 (cunicultura) y 601 (vacuno de leche).

Limitaciones: Consideraciones generales sobre superficies máximas subvencionables por cabeza:
-Las superficies por hembra incluyen la parte proporcional destinada a las crías, ganado de reposición y sementales.
-Se tendrán en cuenta las superficies de las edificaciones actuales con las que cuenta la explotación ganadera para el cómputo total de superficies.
-En estas superficies no se incluyen los espacios necesarios para heniles, áreas de servicio (vestuarios, aseos, oficinas,...) zonas necesarias para la industrialización de los productos obtenidos (salas de ordeño, zonas para tanques de leche, ...) ni pasillos de alimentación (sistemas unifeed o similares), que serán subvencionables con sus módulos correspondientes, si procede.

MOD225 Instalaciones ganaderas

02.02, 02.10

AISLAMIENTO TÉRMICO MEDIANTE PROYECCIÓN DE POLIURETANO

6,3€/m2

Aislamiento térmico mediante proyección de poliuretano.

Limitaciones

MOD205 Alojamiento ovino

02.02, 02.10

ALOJAMIENTO OVINO Y CAPRINO

304,15€/m2

m2 de construcción ganadera para ovino-caprino medida por su parte exterior, formada por nave de sección rectangular, cimentación y zapatas de hormigón armado, estructura porticada metálica o de hormigón, solera de hormigón 20 cm de espesor, cerramiento de 2 paredes con bloque de hormigón o termoarcilla, enfoscado y pintado interior y exterior, cubierta de panel sándwich aislante de acero, canalones y bajantes, puertas de acero galvanizado, ventanas de policarbonato, instalación eléctrica y fontanería. Incluye la parte proporcional de estercolero, fosa de cadáveres y equipamiento.

Limitaciones 2,2 m2/oveja o cabra: incluye áreas de parición y gestación, para ganado de reposición (20%), para sementales (1 macho/50 ovejas) y para cebo de corderos en la explotación (1,2 corderos/oveja y parto).

MOD217 Patio exterior

02.02, 02.10

ALOJAMIENTO OVINO-CAPRINO-VACUNO-EQUINO: PATIO EXTERIOR PAVIMENTADO

23,98€/m2

Patio exterior pavimentado para especies ovino, caprino, vacuno o equino compuesto por solera de hormigón de 20 cm de espesor, realizada con hormigón armado o similar.

Limitaciones Superficie subvencionable por hembra (y parte proporcional de machos y reposición):
-Ovino y caprino: 1,2 m2/hembra
-Vacas y yeguas: 12 m2/hembra

Código

Inversión genérica

OE2-necesidades

INVERSIÓN CONCRETA

Módulo (€/ud)

MOD209

Alojamiento bovinos

02.02, 02.10

ALOJAMIENTO VACUNO Y EQUINO

311,35€/m2

m2 de construcción ganadera para vacuno-equino de carne medido exteriormente, formada por nave de sección rectangular, cimentación y zapatas de hormigón armado, estructura porticada metálica o de hormigón, solera de hormigón 20 cm. de espesor, cerramiento de 2 paredes con bloque de hormigón o termoarcilla, enfoscado y pintado interior y exterior, cubierta de panel sándwich aislante de acero, canalones y bajantes, puertas de acero galvanizado, ventanas de policarbonato, instalación eléctrica y fontanería. Incluye la parte proporcional de estercolero, fosa de cadáveres y equipamiento.

Limitaciones 10m2/vaca: incluye áreas de parición (y terneros hasta 150kg) y de gestación, y áreas para ganado de reposición (20% de reposición).
Considerar en equin un 20% más de superficies respecto del vacuno.

MOD206

Alojamiento conejos

02.02, 02.10

ALOJAMIENTO CUNICULTURA

3 ofertas

m2 de construcción ganadera para conejos medida por su parte exterior, formada por nave de sección rectangular, cimentación y zapatas de hormigón armado, estructura porticada metálica o de hormigón, solera de hormigón 20 cm. de espesor, cerramiento de 4 paredes con bloque de hormigón o termoarcilla, enfoscado y pintado interior y exterior, cubierta de paneles sándwich aislantes de acero, canalones y bajantes, puertas de acero galvanizado, ventanas de policarbonato, instalación eléctrica y fontanería, incluye la parte proporcional de estercolero, fosa de cadáveres y equipamiento.

Limitaciones

MOD216

Alojamiento ganados

02.02, 02.10

ALOJAMIENTO GANADOS: OTROS

3 ofertas

Otra tipología de alojamientos o mejoras para ganado.

Limitaciones Local para almacenamiento de productos ganaderos en ganadería extensiva se limita a 100 m2 y siempre que haya una inversión en alojamiento ganadero simultánea.

MOD211

Apicultura

02.02, 02.10

APICULTURA: COLMENA CON CUADROS

45€/ud

ud. de colmena (colmena tipo Layens con 12 cuadros, Langstroth con 10 cuadros y Dadant con 10 cuadros).

Limitaciones

MOD212

Apicultura

02.02, 02.10

APICULTURA: CUADROS COLMENA

0,91€/ud

ud. de cuadro (para colmena tipo Layens, Langstroth o Dadant).

Limitaciones

Código	Inversión genérica	OE2-necesidades
INVERSIÓN CONCRETA		Módulo (€/ud)
MOD210	Apicultura	02.02, 02.10
APICULTURA: ALZAS		21,5€/ud
Alza para recrecimiento de colmena.		
Limitaciones		
MOD219	Apicultura	02.02, 02.10
APICULTURA: MEDIA ALZA		10,75€/ud
ud. media alza para recrecimiento de colmena.		
Limitaciones		
MOD218	Apicultura	02.02, 02.10
APICULTURA VARIOS		3 ofertas
Resto de inversiones en apicultura como bidones, desoperculadora, centrifugadora, licuadora,		
Limitaciones		
MOD220	Instalaciones ganaderas	02.02, 02.10
INSTALACIONES GANADERAS		3 ofertas
Instalaciones ganaderas con ubicación. Local para apicultura.		
Limitaciones Local de apicultura se limita a 500m2.		
MOD224	Instalaciones ganaderas	justificar
MATERIAL GANADERO MOVIL		3 ofertas
Material ganadero móvil: bebederos móviles, vallados móviles, pastores eléctricos, mangas de manejo, ...		
Limitaciones		
MOD221	Instalaciones ganaderas	02.02, 02.10
INSTALACIONES: EQUIPO DE ORDEÑO-TANQUES		3 ofertas
Equipos de ordeño y tanques de refrigeración de leche cruda en la propia explotación ganadera.		
Limitaciones		
MOD213	Instalaciones ganaderas	02.02, 02.10
INSTALACIONES: ESTERCOLEROS		48,09€/m3
m³ de construcción de estercolero medido por su parte interior, incluye la excavación, solera de hormigón armado, tres muros de hormigón armado o bloque macizados.		
Limitaciones Explotación ganadera (código REGA) dentro del sector productivo ganadería extensiva (código 6).		

Código	Inversión genérica	OE2-necesidades
	INVERSIÓN CONCRETA	Módulo (€/ud)
MOD214	Instalaciones ganaderas	02.02
	INSTALACIONES: FOSA DE CADAVERES	60,5€/m3
m ³ de construcción de fosa de cadáveres medida por su parte interior, incluye la excavación mediante elementos mecánicos, solera y muros laterales de hormigón y el cerramiento superior, mediante trampilla metálica.		
Limitaciones		
MOD222	Instalaciones ganaderas	02.02, 02.10
	INSTALACIONES: PUNTOS DE AGUA PARA GANADO Y ABASTECIMIENTOS	3 ofertas
Ejecución de puntos de agua (balsas, depósitos flexibles, de hormigón, metálicos, ...), conducciones de agua para ganado y elementos accesorios necesarios.		
Limitaciones		
MOD223	Instalaciones ganaderas	02.02, 02.10
	INSTALACIONES: SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN MECANIZADA	3 ofertas
Sistema de alimentación mecanizada para ganadería.		
Limitaciones Explotación ganadera (código REGA).		

Código

Inversión genérica

OE2-necesidades

INVERSIÓN CONCRETA

Módulo (€/ud)

PROTECCIÓN FRENTE AL CLIMA

Descripción: - Sistemas de protección frente a adversidades climáticas: mallas antigranizo, torres antihelada,...

Limitaciones: -No son subvencionables los cañones anti granizo de ondas de choque.
-No son subvencionables equipos de ozono para instalaciones de riego y de tratamientos fitosanitarios.

MOD501

Cortavientos

02.01

CORTAVIENTOS ARTIFICIALES DE MALLA (4 M ALTURA)

30,62€/ml

m.l. de cortavientos artificial de malla de simple torsión, de 8 mm de paso de malla y 1,1 mm de diámetro, acabado galvanizado y postes de acero galvanizado de 48mm de diámetro y de hasta 4 m de altura, empotrados en dados de hormigón, en pozos excavados

Limitaciones

MOD502

Cortavientos

02.01

CORTAVIENTOS NATURALES

42,42€/ml

m.l. de cortavientos realizado con elementos naturales (árboles o arbustos).

Limitaciones

MOD506

Sistema protección cultivo

02.01

SISTEMA ANTIGRANIZO: SOLO MALLA

9090,08€/Ha

ha de cultivo con malla antigranizo (solo incluye las mallas)

Limitaciones

MOD505

Sistema protección cultivo

02.01

SISTEMA ANTIGRANIZO: MALLA + ESTRUCTURA

19215,32€/Ha

ha de cultivo con malla antigranizo. Incluye postes, anclajes, red, protecciones, cableado, y accesorios necesarios. Así como el marcado mediante GPS, el alquiler de maquinaria para su instalación y la mano de obra.

Limitaciones

MOD508

Sistema protección cultivo

02.01

SISTEMA ANTIHELADA: TORRES ANTIHELADA

12417,4€/Ha

ha de cultivo protegida con torre antihelada. Incluye torre antihelada (fija o móvil) de gasoil/GLPS, alarma, sonda de humedad/temperatura, parte proporcional de la excavación para la zapata, hormigón en masa para sujetar la armadura que incluye la torre (en el supuesto de torres fijas) y mano de obra de montaje.

Limitaciones

Código	Inversión genérica	OE2-necesidades
	INVERSIÓN CONCRETA	Módulo (€/ud)
MOD509	Sistema protección cultivo	02.01
	OTROS SISTEMAS ANTIHELADA	3 ofertas
Otros sistemas de protección antihelada de eficacia contrastada.		
Limitaciones		
MOD504	Sistema protección cultivo	02.01
	SISTEMA PROTECCIÓN ADVERSIDADES CLIMÁTICAS: UMBRÁCULO	17,15€/m2
m2 de umbráculo completamente instalado. Incluye pilares galvanizados, para una altura libre de 2,5 m, cimentación, estructura de perfiles en "H" formando cuadrículas de 4x4m, correas perimetrales, 2 puertas frontales de 2 hojas de 4m de ancho, malla anti insectos para cubierta y perímetro, mano de obra y transporte.		
Limitaciones		

Código

Inversión genérica

INVERSIÓN CONCRETA

OE2-necesidades

Módulo (€/ud)

INVERSIONES EN REGADÍO: AMUEBLAMIENTO EN PARCELA AGRÍCOLA

Descripción: Amueblamiento en **parcela agrícola** en riegos presurizados, considerando toda la instalación que está aguas abajo del hidrante o toma de riego. Se consideran también los riegos antihelada. No se incluyen las conducciones generales hasta la parcela de riego.

Limitaciones: El máximo módulo por hectárea de riego considerando todas las inversiones ligadas al regadío (amueblamiento en parcela, balsas, bombeos, electrificación, placas solares para bombeos, ...) será de 10.000 €/ha. Si se supera este límite se aplica una reducción proporcional en el precio de todas las partidas correspondientes a regadío. Se exceptúa de este límite el riego en invernaderos. El número máximo de hectáreas subvencionadas por expediente será de 25 hectáreas.

MOD800 Riego por aspersión

02.01, 02.02

RIEGO MEDIANTE PIVOT (HA)

4093,52€/Ha

ha instalada con riego mediante pívot móvil de acero galvanizado o aluminio, totalmente montado. Incluye excavación, tubería hasta la torre central, aspersores, cañón final, tramos intermedios, telecontrol y elementos singulares.

Limitaciones

MOD801 Riego por aspersión

02.01, 02.02

RIEGO POR ASPERSIÓN (MENOS DE 5 HA)

4865,2€/Ha

ha instalada con riego mediante sistema de aspersión con cobertura total enterrada en parcelas de superficie de < 5 ha juntas, a partir del hidrante, incluye filtro de mallas, válvula de corte, programador a pilas y armario de hormigón prefabricado para albergar el programador.

Limitaciones

MOD802 Riego por aspersión

02.01, 02.02

RIEGO POR ASPERSIÓN (DE 5-10 HA)

4369,15€/Ha

ha instalada con riego mediante sistema de aspersión con cobertura total enterrada en parcelas de superficie de entre 5 y 10 ha juntas, a partir del hidrante, incluye filtro de mallas, válvula de corte, programador a pilas y armario de hormigón prefabricado para albergar el programador.

Limitaciones

MOD803 Riego por aspersión

02.01, 02.02

RIEGO POR ASPERSIÓN (MÁS DE 10 HA)

4141,23€/Ha

ha instalada con riego mediante sistema de aspersión con cobertura total enterrada en parcelas de superficie de > 10 ha juntas, a partir del hidrante, incluye filtro de mallas, válvula de corte, programador mediante telecontrol y placas solares con baterías y armario de hormigón prefabricado para albergar el programador.

Limitaciones

Código	Inversión genérica	OE2-necesidades
	INVERSIÓN CONCRETA	Módulo (€/ud)
MOD805	Riego localizado	02.01, 02.02
	RIEGO POR GOTEO O MICROASPERSIÓN (MENOS 5 HA)	3951,77€/Ha
ha instalada con riego mediante sistema de microaspersión o goteo completo en parcelas de superficie de < 5 ha juntas, a partir del hidrante, incluye filtro de mallas, válvula de corte, programador a pilas y armario de hormigón prefabricado para albergar el programador.		
Limitaciones No es subvencionable la cinta de goteo (que dura solo una campaña).		
MOD806	Riego localizado	02.01, 02.02
	RIEGO POR GOTEO O MICROASPERSIÓN (MÁS DE 5 HA)	3530,98€/Ha
ha instalada con riego mediante sistema de microaspersión o goteo completo en parcelas de superficie de > 5 ha juntas, a partir del hidrante, incluye filtro de mallas, válvula de corte, programador a pilas y armario de hormigón prefabricado para albergar el programador.		
Limitaciones No es subvencionable la cinta de goteo (que dura sólo una campaña).		
MOD810	Riego localizado	02.01, 02.02
	RIEGO POR GOTEO: SOLO RAMALES DE GOTEO	1,79€/ml
m.l. de tubería de riego por goteo, formada por tubo de polietileno, color negro, de 16 mm de diámetro exterior, con goteros integrados.		
Limitaciones No es subvencionable la cinta de goteo (que dura solo una campaña).		
MOD809	Riego invernadero	02.01, 02.02
	RIEGO EN INVERNADERO	3 ofertas
m ² de instalación en invernadero de cobertura de riego por goteo o microaspersión. Incluye todas las tuberías, la parte proporcional de electrobomba, accesorios de cabezal de riego, fertirrigación, y otros elementos necesarios.		
Limitaciones No es subvencionable la cinta de goteo (que dura solo una campaña)		
MOD812	otros riego parcela	02.01, 02.02
	OTROS AMUEBLAMIENTO EN PARCELA	3 ofertas
Otras instalaciones no consideradas en el resto de inversiones del grupo de inversiones, como riegos móviles (cañones de riego, aspersión móvil)		
Limitaciones En el caso de riegos móviles es necesario declarar las parcelas que se regarán.		

Código

Inversión genérica

OE2-necesidades

INVERSIÓN CONCRETA

Módulo (€/ud)

INVERSIONES EN REGADÍO: RESTO DE INVERSIONES EN PARCELA AGRÍCOLA

Descripción: Otras infraestructuras de riego de carácter privativo en el interior de la **parcela agrícola** como casetas de riego, balsas, drenajes y equipos motobomba.

Limitaciones: -Mismas limitaciones que el grupo "Inversiones en regadío: amueblamiento en parcela".
-Se deberá referenciar las parcelas donde está la inversión y las parcelas a las que dan servicio estas inversiones.

MOD901	Balsas-depósitos riego	02.01, 02.02
	BALSA TIERRAS CON REVESTIMIENTO PLÁSTICO	14,66€/m3

m³ de balsa para riego revestida con geotextil y lámina de polietileno, incluye desmonte, terraplén, refino taludes, arqueta y tubería de salida, entrada, aliviadero y vallado perimetral.

Limitaciones Las balsas de riego deben estar valladas.

MOD902	Balsas-depósitos riego	02.01, 02.02
	BALSA TIERRAS SIN REVESTIR	10,6€/m3

m³ de balsa para riego sin revestir, incluye desmonte, terraplén, refino taludes, arqueta y tubería de salida, entrada, aliviadero y vallado perimetral.

Limitaciones Las balsas de riego deben estar valladas.

MOD906	Balsas-depósitos riego	02.01, 02.02
	DEPÓSITOS PARA RIEGO	62,61€/m3

m³ de depósito para riego de todo tipo (circular de chapa galvanizado o flexible) totalmente montado, incluye accesorios (bocas) y conexiones y base bajo de depósito.

Limitaciones

MOD900	Balsas-depósitos riego	02.01, 02.02
	REVESTIMIENTO PLÁSTICO	3,7€/m2

m2 de lámina de PEAD, de 1,5 mm de espesor texturizada, completamente instalada, incluidas soldaduras, cortes y solapes.

Limitaciones

MOD903	Otros regadío	02.01, 02.02
	CASETA DE RIEGO	309,12€/m2

m2 de caseta para alojar instalaciones de riego (bombas, grupos, electrógenos, programadores, equipos de filtrado, equipos de abonado, ...) de hasta 20 m2 incluido movimiento de tierras y preparación de terreno; cualquier tipología constructiva siempre que incluya solera, cerramientos, cubierta y puerta de acceso.

Limitaciones La superficie que supere los 20m2 no se subvencionará.

Código

Inversión genérica

OE2-necesidades

INVERSIÓN CONCRETA

Módulo (€/ud)

MOD904

Otros regadío

02.01, 02.02

CAUDALIMETRO (TODO TIPO DE CONTADORES)

ud. de caudalímetro, cualquier tecnología.

Limitaciones El sistema de medición de agua es obligatorio. Precios máximos:
Diámetro nominal 50: 229 €/ud
Diámetro nominal 80: 360 €/ud
Diámetro nominal 100: 465 €/ud
Diámetro nominal 150: 657 €/ud
Diámetro nominal 200: 875 €/ud

MOD905

Otros regadío

02.01, 02.02

CONDUCCIONES GENERALES CON PRESIÓN

Conducciones generales con presión: tuberías PVC, PE (con distintos timbrajes y diámetros) incluido movimiento de tierras, elementos singulares e instalación.

Limitaciones Precios máximos tuberías de presión de material plástico:
50 mm de diámetro: 6,83 €/ml
63 mm de diámetro: 6,85 €/ml
75 mm de diámetro: 8,19 €/ml
90 mm de diámetro: 10,06 €/ml
110 mm de diámetro: 10,92 €/ml
125 mm de diámetro: 13,12 €/ml
140 mm de diámetro: 15,61 €/ml
160 mm de diámetro: 18,73 €/ml
180 mm de diámetro: 21,86 €/ml
200 mm de diámetro: 25,36 €/ml
250 mm de diámetro: 37,62 €/ml
Otros diámetros: 3 ofertas.

MOD907

Otros regadío

02.01, 02.02

DRENAJES Y SANEAMIENTOS

Incluye cualquier tipo de drenajes y saneamientos a cielo abierto o enterrados.

Limitaciones En el interior de las parcelas agrícolas. Precios máximos:
Drenaje de material plástico 80 mm: 9,01 €/ml
Drenaje de material plástico 110 mm: 9,57 €/ml
Drenaje de material plástico 125 mm: 10,72 €/ml
Drenaje de material plástico 200 mm: 25,34 €/ml
Drenaje sin tubería (zanja y material de relleno): 2,68 €/ml
Otras tipologías: 3 ofertas

Código	Inversión genérica	OE2-necesidades
	INVERSIÓN CONCRETA	Módulo (€/ud)
MOD914	Otros regadío	02.01, 02.02
	OTRAS INVERSIONES LIGADAS AL REGADÍO	3 ofertas
Otras inversiones ligadas al regadío: compuertas de riego, telecontroles, accionadores, arquetas, ...		
Limitaciones		
MOD908	Riego localizado	02.01, 02.02
	EQUIPO DE FERTIRRIGACIÓN	3 ofertas
ud. de equipo de control del riego. Compuesto por equipo de control del riego, tanques de fertirrigación, sistema removedor, elementos de control y medida, instalación de inyección de productos especiales.		
Limitaciones		
MOD909	Motobombas	02.01, 02.02
	EQUIPO MOTOBOMBA (0 A 5 HA)	6109,5€/ud
ud. de equipo motobomba para parcelas con superficie comprendida entre 0 a 5 ha, incluye bancada, valvulería y calderería de acoplamiento necesaria para aspiración e impulsión.		
Limitaciones No aplicable en zonas con hidrante presurizado, o con modernización integral de la zona aprobada.		
MOD910	Motobombas	02.01, 02.02
	EQUIPO MOTOBOMBA (05 A 10 HA)	9467€/ud
ud. de equipo motobomba para parcelas con superficie comprendida entre 5 a 10 ha, incluye bancada, valvulería y calderería de acoplamiento necesaria para aspiración e impulsión.		
Limitaciones No aplicable en zonas con hidrante presurizado, o con modernización integral de la zona aprobada.		
MOD911	Motobombas	02.01, 02.02
	EQUIPO MOTOBOMBA (10 A 20 HA)	13456,25€/ud
ud. de equipo motobomba para parcelas con superficie comprendida entre 10 a 20 ha, incluye bancada, valvulería y calderería de acoplamiento necesaria para aspiración e impulsión.		
Limitaciones No aplicable en zonas con hidrante presurizado, o con modernización integral de la zona aprobada.		
MOD912	Motobombas	02.01, 02.02
	EQUIPO MOTOBOMBA (20 A 30 HA)	15015,02€/ud
ud. de equipo motobomba para parcelas con superficie comprendida entre 20 a 30 ha, incluye bancada, valvulería y calderería de acoplamiento necesaria para aspiración e impulsión.		
Limitaciones No aplicable en zonas con hidrante presurizado, o con modernización integral de la zona aprobada.		
MOD913	Motobombas	02.01, 02.02
	EQUIPO MOTOBOMBA (MÁS DE 30 HA)	25896€/ud
ud. de equipo motobomba para parcelas de más de 30 ha de superficie, incluye bancada, valvulería y calderería de acoplamiento necesaria para aspiración e impulsión.		
Limitaciones No aplicable en zonas con hidrante presurizado, o con modernización integral de la zona aprobada.		

Código	Inversión genérica	OE2-necesidades
	INVERSIÓN CONCRETA	Módulo (€/ud)
MOD915	Pozos	02.01, 02.02
	POZOS	3 ofertas
Pozos: aforo, reperforado, entubado.		
Limitaciones		

Código

Inversión genérica

INVERSIÓN CONCRETA

OE2-necesidades

Módulo (€/ud)

PLANTACIONES

Descripción: Plantaciones en secano o en regadío de fruta dulce de hueso, fruta dulce de pepita, frutos secos, olivo y frondosas micorrizadas.

Limitaciones:

- No se auxilia la plantación únicamente de patrones para su posterior injerto.
- No se auxilian yemas para injertar.
- El material vegetal deberá provenir de viveros registrados.

MOD431 Plantaciones otros

02.01, 02.02

PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA PLANTACIÓN

435,45€/Ha

ha de preparación de terreno mediante desfonde con subsolador, limpieza de restos de raíces, piedras (o picado de las mismas), nivelación y labores secundarias.

Limitaciones Plantaciones cuya planta sea auxiliable. Esta inversión solo es auxiliable si también se realiza la plantación.

MOD448 Plantaciones otros

02.01, 02.02

LABOR DE PLANTACIÓN DENSIDAD<300 PI/ha

1,87€/PI

Labor de plantación realizada por planta (PI) para densidades inferiores a 300 plantas/ha por cualquier medio, incluye apertura de hoyo, colocación de planta, tapado de hoyo, compactación de tierra alrededor de raíz o cepellón y riego de la misma.

Limitaciones Plantaciones cuya planta sea auxiliable.

MOD445 Plantaciones otros

02.01, 02.02

LABOR DE PLANTACIÓN DENSIDAD>300 PI/ha

1,25€/PI

Labor de plantación realizada por planta (PI) para densidades superiores a 300 plantas/ha por cualquier medio, incluye apertura de hoyo, colocación de planta, tapado de hoyo, compactación de tierra alrededor de raíz o cepellón y riego de la misma.

Limitaciones Plantaciones cuya planta sea auxiliable.

MOD449 Plantaciones otros

02.01, 02.02

PROTECTORES Y TUTORES

2,89€/ud

ud. de protector sujeto a tutor mediante abrazaderas, montado y colocado.

Limitaciones Plantaciones cuya planta sea auxiliable, incluso en plantaciones existentes.

MOD432 Plantaciones otros

02.01, 02.02

SISTEMAS DE CONDUCCIÓN

4684,8€/Ha

ha con sistema de conducción colocado en espaldera de doble cordón, incluidos postes de cabecera, postes intermedios, tirantes, tensores, alambre y mano de obra para su colocación.

Limitaciones Plantaciones cuya planta sea auxiliable, incluso en plantaciones existentes.

Código	Inversión genérica	OE2-necesidades
	INVERSIÓN CONCRETA	Módulo (€/ud)
MOD451	Plantaciones frondosas	02.01, 02.02
	PL-FRONDOSAS MICORRIZADAS (ENCINA-ROBLE-COSCOJA)	7€/PI
	ud. de planta de encina, roble o coscoja micorrizadas.	
	Limitaciones	
MOD400	Plantaciones fruta dulce	02.01, 02.02
	PL-HUESO: ALBARICOQUERO	3,75€/PI
	ud. de planta de albaricoquero.	
	Limitaciones	
MOD401	Plantaciones fruta dulce	02.01, 02.02
	PL-HUESO: ALBARICOQUERO CERTIFICADA	4,37€/PI
	ud. de planta de albaricoquero certificada.	
	Limitaciones	
MOD402	Plantaciones fruta dulce	02.01, 02.02
	PL-HUESO: ALBARICOQUERO CONVENIADA	4,27€/PI
	ud. de planta de albaricoquero conveniada.	
	Limitaciones	
MOD403	Plantaciones fruta dulce	02.01, 02.02
	PL-HUESO: CEREZO	3,77€/PI
	ud. de planta de cerezo.	
	Limitaciones	
MOD404	Plantaciones fruta dulce	02.01, 02.02
	PL-HUESO: CEREZO CERTIFICADA	4,71€/PI
	ud. de planta de cerezo certificada.	
	Limitaciones	
MOD405	Plantaciones fruta dulce	02.01, 02.02
	PL-HUESO: CEREZO CONVENIADA	4,6€/PI
	ud. de planta de cerezo conveniada.	
	Limitaciones	

Código	Inversión genérica	OE2-necesidades
	INVERSIÓN CONCRETA	Módulo (€/ud)
MOD406	Plantaciones fruta dulce PL-HUESO: CIRUELO	02.01, 02.02 2,83€/PI
ud. de planta de ciruelo.		
Limitaciones		
MOD407	Plantaciones fruta dulce PL-HUESO: CIRUELO CERTIFICADO	02.01, 02.02 3,53€/PI
ud. de planta de ciruelo certificada.		
Limitaciones		
MOD408	Plantaciones fruta dulce PL-HUESO: CIRUELO CONVENIADO	02.01, 02.02 3,45€/PI
ud. de planta de ciruelo conveniada.		
Limitaciones		
MOD409	Plantaciones fruta dulce PL-HUESO: MELOCOTONERO	02.01, 02.02 3,96€/PI
ud. de planta de melocotonero.		
Limitaciones		
MOD410	Plantaciones fruta dulce PL-HUESO: MELOCOTONERO CERTIFICADO	02.01, 02.02 4,95€/PI
ud. de planta de melocotonero certificada.		
Limitaciones		
MOD411	Plantaciones fruta dulce PL-HUESO: MELOCOTONERO CONVENIADO	02.01, 02.02 4,83€/PI
ud. de planta de melocotonero conveniada.		
Limitaciones		
MOD412	Plantaciones fruta dulce PL-HUESO: NECTARINA	02.01, 02.02 4,25€/PI
ud. de planta de nectarina.		
Limitaciones		

Código	Inversión genérica	OE2-necesidades
	INVERSIÓN CONCRETA	Módulo (€/ud)
MOD413	Plantaciones fruta dulce	02.01, 02.02
	PL-HUESO: NECTARINA CERTIFICADA	5,31€/PI
	ud. de planta de nectarina certificada.	
	Limitaciones	
MOD414	Plantaciones fruta dulce	02.01, 02.02
	PL-HUESO: NECTARINA CONVENIADA	5,18€/PI
	ud. de planta de nectarina conveniada.	
	Limitaciones	
MOD415	Plantaciones fruta dulce	02.01, 02.02
	PL-PEPITA: MANZANO	3,57€/PI
	ud. de planta de manzano.	
	Limitaciones	
MOD416	Plantaciones fruta dulce	02.01, 02.02
	PL-PEPITA: MANZANO CERTIFICADO	4,46€/PI
	ud. de planta de manzano certificada.	
	Limitaciones	
MOD417	Plantaciones fruta dulce	02.01, 02.02
	PL-PEPITA: MANZANO CONVENIADO	4,35€/PI
	ud. de planta de manzano conveniada.	
	Limitaciones	
MOD419	Plantaciones fruta dulce	02.01, 02.02
	PL-PEPITA: PERAL	2,93€/PI
	ud. de planta de peral.	
	Limitaciones	
MOD420	Plantaciones fruta dulce	02.01, 02.02
	PL-PEPITA: PERAL CERTIFICADO	3,66€/PI
	ud. de planta de peral certificada.	
	Limitaciones	

Código	Inversión genérica	OE2-necesidades
	INVERSIÓN CONCRETA	Módulo (€/ud)
MOD421	Plantaciones fruta dulce PL-PEPITA: PERAL CONVENIADO	02.01, 02.02 3,57€/PI
ud. de planta de peral conveniada.		
Limitaciones		
MOD422	Plantaciones fruto seco-olivo PL-FRUTO SECO: ALMENDRO	02.01, 02.02 3,53€/PI
ud. de planta de almendro.		
Limitaciones		
MOD423	Plantaciones fruto seco-olivo PL-FRUTO SECO: ALMENDRO CERTIFICADA	02.01, 02.02 4,41€/PI
ud. de planta de almendro certificada.		
Limitaciones		
MOD424	Plantaciones fruto seco-olivo PL-FRUTO SECO: ALMENDRO CONVENIADA	02.01, 02.02 4,3€/PI
ud. de planta de almendro conveniada.		
Limitaciones		
MOD429	Plantaciones fruto seco-olivo PL-FRUTO SECO: AVELLANO	02.01, 02.02 3,75€/PI
ud. de planta de fruto seco.		
Limitaciones		
MOD454	Plantaciones fruto seco-olivo PL-FRUTO SECO: PISTACHO Y NOGAL	02.01, 02.02 3 ofertas
ud. de planta de pistachero y nogal.		
Limitaciones		
MOD428	Plantaciones fruto seco-olivo PL-OLIVO	02.01, 02.02 2,4€/PI
ud. de planta de olivo de almazara o mesa.		
Limitaciones		

Código	Inversión genérica	OE2-necesidades
	INVERSIÓN CONCRETA	Módulo (€/ud)
MOD430	Plantaciones otras especies	02.01, 02.02
	PL-OTROS FRUTALES	3 ofertas
ud. de otros frutales (memrillo, higuera, níspero, granado, caqui, uva de mesa o kiwi)		
Limitaciones		
MOD455	Royalties	02.01, 02.02
	ROYALTIES	
ha royalties de las plantaciones		
Limitaciones	Royalties de las plantaciones auxiliadas. Aportar una sola oferta.	

Código

Inversión genérica

OE2-necesidades

INVERSIÓN CONCRETA

Módulo (€/ud)

INSTALACIONES HORTICOLAS

Descripción: Invernaderos, y otras instalaciones para horticultura y cultivo de hongos.

Limitaciones: No son subvencionables las instalaciones dedicadas a la floricultura.

MOD53

Horticultura

02.01

INVERNADERO

3 ofertas

m2 de invernadero tunel/multitunnel/otros de estructura galvanizada recubierto de plástico eva de 800 galgas de espesor o similares características. Incluida tornillería, juntas metálicas, transporte y completamente instalado.

Limitaciones

MOD52

Horticultura

02.01

OTRAS INSTALACIONES

3 ofertas

Otras instalaciones orientadas al cultivo intensivo de hortalizas, frutas y hongos.

Limitaciones

Código

Inversión genérica

INVERSIÓN CONCRETA

OE2-necesidades

Módulo (€/ud)

ELECTRIFICACIÓN RURAL Y ENERGÍAS RENOVABLES

Descripción: Incluye grupos electrógenos, instalaciones de energía solar, líneas eléctricas, transformadores,...

Limitaciones:

- Se destinarán exclusivamente para el autoconsumo de la explotación y se deberán respetar los criterios de sostenibilidad de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en la Directiva de energías renovables 2018/2001.
- Las inversiones de este tipo solo son subvencionables si van ligadas a una instalación subvencionable nueva o existente como por ejemplo instalaciones de riego o alojamiento ganaderos de ganado extensivo. No será subvencionable en granjas de porcino, terneros de cebo, almacenes, ...

MOD107 **Energía solar**

02.02

ES-ACUMULADORES IÓN -LITIO

750€/Kwh

Kwh de acumuladores de tecnología ión-litio

Limitaciones

MOD106 **Energía solar**

02.02

ES-ACUMULADORES PLOMO, NÍQUEL, EQUIVALENTES

250€/Kwh

Kwh de acumuladores de tecnología plomo, níquel o equivalentes

Limitaciones

MOD103 **Energía solar**

02.02

ES-PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS Y/O HÍBRIDOS, POTENCIA < 10

1600€/Kwp

Kwp de potencia de instalación fotovoltaica para autoconsumo de una potencia de hasta 10 Kwp, incluida la parte proporcional de armado y estructura para su colocación, cableado, interruptores, conectores, cuadro eléctrico, inversor-variador solar, relé de niveles, protecciones y mano de obra para su completa instalación.

Limitaciones

MOD104 **Energía solar**

02.02

ES-PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS Y/O HÍBRIDOS, POTENCIA 10-20

1400€/Kwp

Kwp de potencia de instalación fotovoltaica para autoconsumo de una potencia entre 10 Kwp y 20 Kwp, incluida la parte proporcional de armado y estructura para su colocación, cableado, interruptores, conectores, cuadro eléctrico, inversor-variador solar, relé de niveles, protecciones y mano de obra para su completa instalación.

Limitaciones

MOD105 **Energía solar**

02.02

ES-PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS Y/O HÍBRIDOS, POTENCIA 20-100

1100€/Kwp

Kwp de potencia de instalación fotovoltaica para autoconsumo de una potencia entre 20 Kwp y 100 Kwp, incluida la parte proporcional de armado y estructura para su colocación, cableado, interruptores, conectores, cuadro eléctrico, inversor-variador solar, relé de niveles, protecciones y mano de obra para su completa instalación

Limitaciones

Código	Inversión genérica	OE2-necesidades
	INVERSIÓN CONCRETA	Módulo (€/ud)
MOD100	Electrificación	justificar
	GRUPO ELECTRÓGENO DE HASTA 50Kva	294,25€/kVa
	Kva de grupo electrógeno de hasta 50 Kva, incluye instalación, conexiones a cuadros eléctricos, depósito gasóleo auxiliar, escape de humos y puesta en marcha.	
	Limitaciones	
MOD101	Electrificación	justificar
	GRUPO ELECTRÓGENO DE MÁS DE 50Kva	255,9€/kVa
	Kva en grupo electrógeno de más 50 Kva, incluye instalación, conexiones a cuadros eléctricos, depósito gasóleo auxiliar, escape de humos y puesta en marcha.	
	Limitaciones	
MOD102	Electrificación	justificar
	LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN Y ELEMENTOS AUXILIARES (HASTA TRANSFORMADOR)	75€/ml
	m.l. de línea de media tensión hasta transformador, incluidos elementos auxiliares.	
	Limitaciones	
MOD108	Electrificación	justificar
	OTROS ELECTRIFICACIÓN	3 ofertas
	Otro tipo de inversiones no incluidas en el resto de apartados de este grupo (transformadores, ...).	
	Limitaciones	

Código

Inversión genérica

OE2-necesidades

INVERSIÓN CONCRETA

Módulo (€/ud)

GASTOS

Descripción: Gastos generales vinculados a la construcción o mejora de bienes inmuebles o la compra de maquinaria y equipo nuevo como honorarios de arquitectos, ingenieros o consultores (estudios de viabilidad, anteproyectos, redacción de proyectos, dirección de obras, estudios de seguridad y salud, ...) y honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad.

Limitaciones: Estos gastos se pueden realizar y pagar dentro del año inmediato anterior a la fecha de la solicitud de la ayuda.

MOD2

Gastos complementarios

justificar

GASTOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

Gastos referentes a licencias y autorizaciones vinculadas a la inversiones realizadas: tasas permiso de obra, permiso de actividad, tasas trámites en INAGA,...

Limitaciones No procede aportar ofertas para la aprobación.

MOD3

Gastos complementarios

justificar

HONORARIOS DE PROYECTOS, CERTIFICACIONES, ESS,...(HASTA 10% INVERSIÓN)

Incluye proyectos, memorias visadas, certificaciones de obra, coordinación de seguridad y salud,... vinculados a las inversiones auxiliares.

Limitaciones Hasta 10% sobre la inversión auxiliable con un mínimo de 300€. Se considera admisible el importe íntegro. No es necesario aportar ninguna oferta.

MOD1

Gastos complementarios

justificar

GASTOS DE ASESORAMIENTO Y ESTUDIO DE VIABILIDAD

Gastos de asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y/o ambiental incluidos los estudios de viabilidad y los planes de mejora.

Limitaciones No es necesario aportar ninguna oferta.

ANEXO 4.2 – PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA POR UNIDAD DE OBRA

DEFINICIÓN	COSTE (€)	UNIDAD
Edificación: Cerramientos		
Pared de chapa perfilada de acero	19,17	m ²
Pared prefabricada de hormigón	22,05	m ²
Pared muro de hormigón armado o bloque de hormigón macizado	51,78	m ²
Pared de bloque de hormigón o termoarcilla	27,91	m ²
Enfoscado por ambos lados (interior y exterior)	18,04	m ²
Pintura por ambos lados (interior y exterior)	2,89	m ²
Edificación: Cimentaciones		
Hormigón cimientos	339,22	m3
Edificación: Estructura y cubierta		
Cubierta de chapa o similar	34,21	m ²
Cubierta de paneles sándwich aislantes de acero	60,66	m ²
Cubierta de teja con placa bajo teja	48,33	m ²
Edificación: Movimiento de tierras		
Excavación en desmante	2,25	m ³
Terraplen y compactación material procedente de excavación	5,21	m ³
Excavación en zanja y pozos	3,08	m ³

ANEXO 4.3 - MÓDULOS MÁXIMOS DE COSTES DE LAS DISTINTAS PARTIDAS POR M2 DE EDIFICACIÓN AGRÍCOLA O GANADERA

DEFINICIÓN	COSTE (€)	UNIDAD
Edificación: Cerramientos		
Enfoscado por ambos lados (interior y exterior) por m2 de construcción	13,71	m ²
Pared de bloque de hormigón o termoarcilla por m2 de construcción	21,21	m ²
Pintura por ambos lados (interior y exterior) por m2 de construcción	2,20	m ²
Pared muro de hormigón armado y chapa perfilada de acero por m2 de construcción	23,57	m ²
Edificación: Cimentaciones		
Hormigón en cimientos por m2 de construcción	49,48	m ²
Edificación: Estructura y cubierta		
Estructura porticada metálica o prefabricado de hormigón (pórticos, pilares, vigas,..) por m2 de construcción	58,64	m ²
Edificación: Movimiento de tierras		
Excavación zanja y pozos/m2 de construcción	0,49	m ²
Excavación en desmante/m2 de construcción	1,03	m ²
Terraplen y compactación material procedente de excavación/m2 de construcción	2,74	m ²
Edificación: Varios		
Canalones y bajantes por m2 de construcción	5,32	m ²
Electrificación interior por m2 de construcción	7,00	m ²
Fontanería en nave ganadera por m2 de construcción	4,35	m ²
Puertas y ventanas por m2 de construcción	7,23	m ²